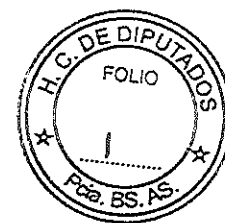




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños” que se celebra el próximo el 23 de septiembre de 2020.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al “**Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños**” que se celebra el próximo el 23 de septiembre de 2020.

Esta fecha fue instaurada por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

La elección de la fecha evoca, la promulgación en nuestro país de la Ley 9.143, la primera norma legal en el mundo destinado a luchar contra la explotación sexual. Conocida también como "La Ley Palacios", esta reglamentación marcó la culminación de una de las luchas más resonantes de la historia contra la esclavización de mujeres, niños y niñas para el ejercicio forzado de la prostitución.

Con la rememoración de este día se denuncia que la trata de personas constituye el negocio transnacional más lucrativo después del tráfico de drogas y de armas, en el que las mujeres, niñas y niños son utilizados como meras mercancías para el consumo, a través de las redes de trata que les someten a régimen de esclavitud y la explotación sexual. Y es un delito que va en aumento en el mundo entero.

En la actualidad existe una cantidad innumerables de víctimas que permanentemente se cobra el tratado de personas, esto es un claro ataque y violación de los Derechos Humanos, que indudablemente atenta contra la libertad, la igualdad, la integridad física y psíquica de sus víctimas. Hablamos de esclavitud pura y dura, esclavas sin cadenas visibles, muchas veces invisibles para ellas mismas, que no se identifican como víctimas de trata porque para atraparlas las redes les hicieron creer que decidían algo; o las hicieron adictas al alcohol y a las drogas. La explotación sexual



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



no es un fenómeno reciente, siempre ha existido y en todos los lugares del planeta, y muy frecuente en los conflictos bélicos.

A modo de ejemplo, podemos citar el caso de las llamadas mujeres de Solaz:

El ejército imperial japonés explotó sexualmente a miles de mujeres. Se estima que entre 80.000 y 200.000 mujeres procedentes, en su mayoría, de Corea del Sur, con edades comprendidas entre 12 y 20 años fueron obligadas a permanecer en las, eufemísticamente llamadas, "estaciones de consuelo", donde se ofrecían a los soldados y eran violadas sistemáticamente. Fue en el año 1930, momento en el que los altos mandos japoneses iniciaron una campaña para esclavizar a miles de mujeres, obligadas a prostituirse para las fuerzas armadas de su país, lo que acabó denominándose un sistema de esclavitud sexual militar, mujeres secuestradas, golpeadas, violadas y obligadas a proporcionar servicios sexuales al ejército. El Gobierno japonés se disculpó públicamente, en el 2015, ofreciendo una indemnización a las víctimas.

La explotación sexual es la forma de trata más numerosa, y conlleva un fuerte componente de género pues la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas. La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de posición económica, raza o cultura.

Este día, es el de crear conciencia entre el público, para llevar a cabo un ejercicio crítico reflexivo sobre el sistema prostitucional, analizando las consecuencias e interrelaciones que sobre la sociedad ejerce y cómo la nutre de desigualdades y profundiza en situaciones de opresión o vulnerabilidad, además de fomentar la lucha en contra de este desagradable delito el cual cada año sigue incrementando su lista de víctimas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.